

MENDOZA, **18 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 34956/2017, en la que la Prof. Celia GARCÍA y alumnos de la carrera de Arquitectura, solicitan se otorgue el Aval de esta Casa de Estudios al Proyecto “La arquitectura desde una perspectiva de género”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue presentado en la convocatoria “Fondo de Iniciativas Estudiantiles” en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Participación Estudiantil, propuesto por la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado.

Que el mismo resultó aprobado mediante Resolución N° 2817/2017-R.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval de esta Casa de Estudios al Proyecto “La Arquitectura desde una perspectiva de género”, dentro del marco de la convocatoria realizada por el “Fondo de Iniciativas Estudiantiles”, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 705 / 17